



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 11 de abril de 2025
Oficio No. 5430/0286/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0145/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$437,118.16** (cuatrocientos treinta y siete mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 35401, para el mantenimiento preventivo y correctivo a autoclaves de diversas marcas.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$437,118.16** (cuatrocientos treinta y siete mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 25/04/2025 al 31/12/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma por ausencia, Javier Sandoval Cervantes. Jefe del Departamento de Control y Análisis Económico. Conforme al art. 86º del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS-BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Garza Gomez – Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SGG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
11 ABR 2025

Departamento de Ingeniería

12.31.2025